


D.C. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza



RESOLUCIÓN SAF-MPF N°219/2024.

Mendoza, 06 de Diciembre de 2024.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 100 inc b) y f), 132, 139, y 149 de la Ley N° 8.706 y su Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16, N° 650/19 y N°561/24; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-07595178- -GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL** se tramitó **CONTRATACIÓN del SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CENTRALES TELEFÓNICAS DEL PODER JUDICIAL DE MENDOZA.**

Que en fecha 31/12/2024 operará el vencimiento de la contratación adjudicada en el presente expediente electrónico a la firma RODRIGUEZ PEDRO FRANCISCO, por lo cual, y a tenor de lo establecido en el Art. 4 del Pliego de Condiciones Técnicas, se inician trámites de prórroga del servicio por un plazo de 6 (seis) meses, en las mismas condiciones.

Que por tratarse de un servicio compartido por las distintas unidades organizativas que componen el Poder Judicial de Mendoza, corresponde prorratear el gasto entre las mismas de acuerdo al Nomenclador de Inmuebles vigente.

Que la Dirección de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal presta conformidad al porcentaje de Participación en el Edificio "casa Departamental de San Rafael", el cual es del 9,58%. (D.O. 137).

Que la Dirección de Informática del Ministerio Público Fiscal presta conformidad a los Pliegos de Especificaciones Técnicas y al Presupuesto Oficial, obrantes en orden 30 y 18. (D.O. 130).

DI-2024-09252616-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Que el monto total de la presente erogación asciende a la suma de \$4.914.000,00 (PESOS: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CON 00/100), correspondiendo a este Ministerio Público Fiscal participar en la erogación por la suma de \$155.196,00 (PESOS: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 40/100), siendo el canon mensual la suma de \$25.866,00.

Que Coordinación General del Ministerio Público Fiscal en función de lo actuado, presta su conformidad a la continuación del trámite de rigor, con arreglo a lo dispuesto por la normativa vigente (D.O. 134 - NO-2024-09067051-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL,**

RESUELVE:

I.-AUTORIZAR a la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia a tramitar la **PRORROGA** del **SERVICIO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CENTRALES TELEFÓNICAS DEL PODER JUDICIAL DE MENDOZA**, adjudicado mediante Resolución de Administración General de la Suprema Corte de Justicia N° 4166, de fecha 27/12/2023, tramitada en el Sistema COMPR.AR, mediante el Proceso 10201-0087-LPU23, a la **firma RODRIGUEZ PEDRO FRANCISCO (Proveedor N° 103.195)**, por el término de 6 (seis) meses a partir del 01/01/2025, sujeto a las mismas condiciones, requisitos y exigencias que rigieron la licitación, por la suma total de \$4.914.000,00 (PESOS: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CON 00/100), correspondiendo a este Ministerio Público Fiscal participar en la erogación por la suma de \$155.196,00 (PESOS:CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 40/100), siendo el canon mensual la suma de \$25.866,00.

El importe indicado es susceptible de ser modificado en función de cambios en los porcentajes de participación y/o ajustes de redondeo.

II.-AUTORIZAR a imputar oportunamente, con cargo al Presupuesto 2025, el monto por el cual el Ministerio Público Fiscal participa en la presente erogación, es decir, la suma de \$155.196,00 (PESOS: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 40/100) a la partida **EROGACIONES CORRIENTES - SERVICIOS GENERALES - Clasificación Económica 413.01 - FINANCIAMIENTO 21 - TASA DE JUSTICIA - CUC 131 - UCG P96007 - DI-2024-09252616-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**



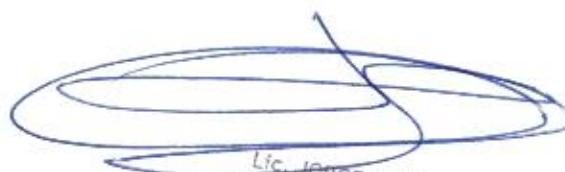
PRESUPUESTO 2025 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III.-ESTABLECER que el encargado de realizar el seguimiento de la presente contratación en representación de este MPF sea la Mgter. María Rosario Flores, Directora de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal y/o a quien ella designe o reemplace en sus funciones.

IV.-AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr oportunamente el Volante de Imputación correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable y a realizar los ajustes que resulten necesarios en caso de corresponder.

V.-SOLICITAR al Órgano Licitante por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial de Mendoza, continuar con los trámites pertinentes que correspondan.

NOTIFIQUESE. REGÍSTRESE. ARCHÍVESE.-



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2024-09252616-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL